

Altas temperaturas, bañistas y tapones en los canales: un combo explosivo de verano en San Rafael

31/01/2025



Las altísimas temperaturas que afectan a San Rafael hacen que cientos de personas utilicen los canales de riego para refrescarse y mitigar el calor extremo.

Algunas de las zonas más «concurridas» por los bañistas son los canales de la avenida Tirasso, Rawson y el de calle Ejército de los Andes en el límite entre Ciudad y Rama Caída.

El problema no surge por la presencia de quienes solo buscan refrescarse, sino por aquellos que generan «tapones» utilizando chapas, maderas y otros elementos.



Este segmento desperdicia miles de litros de agua de riego y pone en riesgo la integridad del sistema de riego de Mendoza.

Desde hace varios días los inspectores de cauce vienen «renegando» con los bañistas porque generan pequeños «embalses» y no dejan correr el agua tan necesaria para las castigadas fincas del sur mendocino.

La práctica de “embancar” el agua formando grandes “piletones” termina siendo muy nociva. Es que afecta la infraestructura y resta una importante cantidad de agua a los turnos de riego.

Días atrás se produjo una situación extrema. Un inspector cansado de los taponamientos y las agresiones de los bañistas extrajo un arma de fuego para tratar de amedrentarlos. Ante las amenazas, el regante terminó en la comisaría y con una causa.

Es que ya ha pasado en reiteradas ocasiones que las personas

que se refrescan en los canales se ponen “hostiles” cuando se les pide que no interrumpan el normal escurrimiento del agua hacia las fincas. Los insultos se multiplican por doquier y también las pedradas contra la humanidad de productores o personal de Irrigación.

¿QUE DICE LA LEY EN MENDOZA?

Muchas veces la intervención policial no alcanza para “desarmar” los taponamientos ya que son decenas los que terminan armando de los canales “playas” en medio del casco urbano de la Ciudad, como pasa -por ejemplo- en los alrededores de Parque Norte. En la mayoría de los hechos los participantes suelen ser menores de edad.

En estos casos los uniformados terminan siendo meros espectadores de la interrupción del curso del agua, ya que hacen “caso omiso” de las indicaciones de desarmar los “diques” o retirarse de los canales.

Pese a que la Ley 8784 de Mendoza prohíbe bañarse en canales de riego, represas, diques y otras obras hidráulicas (incluso sancionado con multas o trabajo comunitario) esta práctica se repite en San Rafael y en otros puntos de la provincia.

Los regantes e inspectores parecen “resignados” a que esto ocurra. Ni siquiera piden que no haya bañistas, solo que no generen tapones para poder regar sus cultivos, pero -en muchas ocasiones- la “empatía” queda de lado y ni siquiera pueden cumplir con esa solicitud.

“Ni siquiera pedimos que no se refresquen en el canal. Lo único que les solicitamos es que no armen embanques para que nosotros podamos regar con el agua que pagamos”, reflexionó un productor de El Cerrito muy afectado por esta situación.